



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de junio de 2017
P.I.E. N° 472/2017-2018



Señor
Dr. Juan Carlos Cejas Ugarte
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Potosí.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador René Joaquino Cabrera, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe si durante la gestión 2017 el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, tiene programado realizar actividades de prospección y exploración minera en su jurisdicción, detallando la normativa legal aplicada e indicando las fuentes de financiamiento para el efecto. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe detalladamente las acciones realizadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, en cumplimiento del artículo 81 párrafo II inciso e) y artículo 229 párrafo III de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe si dentro de la planificación del POA y Presupuesto para la gestión 2017 del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, se ha contemplado la transferencia de la regalía minera a favor del SERGEOMIN de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 párrafo II inciso e) y el artículo 229 párrafo III de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia. Adjunte POA y Presupuesto correspondiente. En caso de no haberse contemplado la transferencia, señale los motivos.--- 4. Proporcione cualquier otra información relacionada a las actividades de prospección y exploración minera en el Departamento de Potosí, que considere importante.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

CAMARA DE SENADORES			COMITE DE PLANIFICACION PRESUPUESTO
DE SENADORES			INVERSION PUBLICA Y
			CONTROLERIA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO			
DIA 07	MES 07	AÑO 17	HORA 10:36
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
		<i>Dulce</i>	

Potosí, 30 de junio del 2017
DGADP N° 1390

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
Presidente
Cámara de Senadores
La Paz.-

CAMARA DE SENADORES		
OFICIALIA MAYOR		
VENTANILLA UNICA		
Fojas: 62	03 JUL. 2017	Hora 11:25
RECIBIDO		
No. Correlativo: 2125	Firma: <i>Adrián</i>	

Ref.: Respuesta a cite PIE N° 472/2017-2018

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la nota de referencia se remite Informe Cite: OF.UGE 074/2017 emitida por la Secretaria Departamental de Minería y Metalurgia dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, conforme a cuestionario formulado en relación a las actividades de protección y exploración minera.

Sin otro particular saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Cejas Ugarte
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
AUTÓNOMO DE POTOSÍ



DFR/ivette
C/c. arch
Adjunto 1 folio
H.R. 5148



62